

*Acuerdo de 22 de diciembre, creando una tercena de tabaco de
1.º en Granada.*

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

1.º Se cria una tercena mas de primera en la ciudad Granada.

2.º Nómbrase tercenista para que la sirva, á la señora doña Josefa Ana Bermudez, quien rendirá la fianza de quinientos pesos para entrar al desempeño de sus funciones.

Comuníquese—Managua, diciembre 22 de 1868—
Guzman.

-----*-----